

SOLUCIÓN

EL SUFRAGIO FEMENINO

El voto de la mujer

Los primeros países en reconocer el derecho de voto de las mujeres fueron Noruega, Dinamarca, Nueva Zelanda y Australia en el siglo XIX.

En 1918, en Gran Bretaña se reconoció el sufragio femenino. En España, el voto femenino se alcanzó en 1931 durante la Segunda República.

Sin embargo, esta medida despertó un gran debate entre los diputados. Una de las voces que con más fuerza se levantó contra el proyecto fue la de la diputada Victoria Kent, pionera de la participación de la mujer en la vida pública: fue la primera mujer abogada española en litigar en un tribunal. Ella pensaba que el voto femenino iba a estar influido por la opinión de la Iglesia y sería conservador en perjuicio de los partidos de izquierdas.

Por el contrario, se distinguió apoyando el proyecto otra mujer, Clara Campoamor. Esta diputada no solo abogó por el voto, sino porque la mujer consiguiera la plena igualdad en todos los ámbitos sociales y se reflejara en las leyes.

El 1 de octubre de 1931, por 160 votos a favor y 121 en contra, se aprobó el derecho de voto para las mujeres. El 19 de noviembre de 1933, por primera vez 6.800.000 mujeres eligieron a sus representantes en unas elecciones generales.



1.-

- El **sufragio universal** consiste en el derecho a voto de toda la población adulta de un Estado independientemente de su raza, sexo, creencias o condición social.
- El derecho al voto femenino se consiguió en **1931**, durante la Segunda República. Votaron por primera vez en las elecciones generales de 1933.
- A favor estaba Clara Campoamor, y en contra, Victoria Kent. Clara Campoamor defendía que la mujer consiguiera la igualdad en todos los ámbitos y Victoria Kent creía que el voto de la mujer perjudicaría a los partidos de izquierdas, por estar influidas por la Iglesia.

2.- La Segunda República se proclamó el 14 de abril de 1931.

Terminó en 1939 tras la derrota en la Guerra Civil del bando republicano.

3.- Mediante la reforma agraria se repartieron tierras entre las familias de campesinos para mejorar sus condiciones de vida y, a la vez, aumentar la producción agrícola.

Con la reforma de la enseñanza se construyeron miles de escuelas por todo el país para impulsar la educación.

4.-

VICTORIA KENT

Lugar y fecha de nacimiento: Málaga, el 03 de marzo de 1981?

Formación y trabajos: Estudió Magisterio y Derecho y ejerció como abogada.

Actividad política: Perteneció al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS) y fue diputada en las listas de Izquierda Republicana.

CLARA CAMPOAMOR

Lugar y fecha de nacimiento: Madrid, el 12 de febrero de 1888.

Formación y trabajos: Fue escritora, política y abogada.

Actividad política: Perteneció al Partido Republicano Radical Socialista (PRRS).
Consiguió el derecho de la mujer española al voto.

5.- El derecho al voto de la mujer en España se volvió a reinstaurar en la Constitución de 1978.